

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

NIT 899.999.055-4

Bogotá, D.C.

M.T. 1300-2 – **000086 del 7 enero 2003**

Señor

LUIS ALBERTO PIÑEROS VERGARA

Calle 35 A No. 104 B – 85 sur

BOGOTA D.C

Asunto: Radicado No. 01427 del 14 de enero de 2003
Certificación SIJIN.

Este Despacho fijo su posición clara frente al caso planteado en el escrito de su consulta mediante el oficio MT 1300-2 000086 del 7 de enero de 2003, el cual se encuentra debidamente sustentado en las disposiciones vigentes que regulan el tema atinente a la repotenciación o transformación de vehículos, y como quiera que el término fijado a través de la resolución No. 16239 del 18 de octubre de 2002, fue perentorio en determinar una fecha límite (22 de noviembre de 2002) para adelantar el trámite correspondiente, esta Oficina Asesora no puede desconocer las normas de carácter general emanadas por el Ministerio de Transporte.

Cordialmente

Sr.Luis Alberto Piñeros Vergara

2

OSCAR DAVID GÓMEZ PINEDA
Asesor Despacho Ministro
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica (E)

Avenida El Dorado Can Of. 312 telef. 3240800 ext. 1358-1344
Sitio Web <http://www.mintransporte.gov.co>
Correo electrónico mintrans@mintransporte.gov.co